



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 4 de Agosto de 1975.-

476/75

Expte. n° 25.116/75

VISTO:

La resolución n° 341/75 por la cual se designa al Prof. Duval Vacca como Profesor Adjunto con dedicación exclusiva para el Area de Historia del Departamento de Humanidades; teniendo en cuenta que dicha designación es atendida con una partida de Profesor Titular con dedicación exclusiva y existiendo en el Instituto de Desarrollo Regional una vacante de igual nivel que la de la / del Profesor citado, es factible en consecuencia modificar la imputación presu puestaria y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 3° de la resolución n° 341/75, dejándose establecido que el gasto que demande el cumplimiento de la designación del / Prof. Duval VACCA se imputará en la partida vacante de Profesor Adjunto con de dicación exclusiva del Instituto de Desarrollo Regional de esta Casa.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO B. VILLADA
INTERVENTOR